



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº. 002-2010-GRA/PE-GRSA-IREN/G/OA

Arequipa 22 de enero de 2010

VISTO:

El Oficio N° 873-2009-GRA/PE-GRSA-IREN/G mediante el cual según expediente solicita, se le otorgue Licencia por Capacitación oficializada con goce de remuneraciones.



CONSIDERANDO:

Que los servidores Oscar Pacheco Retamoso, Marjorie Delgado del Carpio, Caro Lazo Fuentes, Carmen Jessica Albarracín Salgado, María del Pilar Cáceres, Elliot Zurco Chuquicondor, Roxana Aponte Almanza, Yeimi García Herrera, Ángela Mamani Luque, Ursula Cueto Morón, María del Pilar Choque Durand y Silvana Rosado Chávez. Servidores del Instituto de Enfermedades Neoplásicas del sur Arequipa

Que han sido seleccionados para asistir al curso de capacitación a realizarse en la ciudad de Lima, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)

Que el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento del D:S.Nº.005-90-PCM. Artículo 113. Establecen las Normas y Procedimientos para el otorgamiento de Licencia por Capacitación oficializada, por lo que es procedente atender lo solicitado.

En conformidad con la Ley General Del Sistema Nacional del Presupuesto Ley N°.28411 y Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 Ley N°.29465. Decreto Legislativo N° 276 y en Reglamento D.S.Nº.005-90-PCM y en uso de las facultades derivadas de la Resolución Suprema N°.523-94-PCM.

Con la opinión favorable de la Dirección de Personal y la Dirección Ejecutiva de apoyo Administrativo del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur Arequipa.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER. Licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones a los servidores:

- ❖ *(Mantenimiento y Servicios Generales) Oscar Pacheco Retamoso, por el periodo (1mes).*
- ❖ *(Enfermera Centro Quirúrgico) Marjorie Delgado del Carpio, Caro Lazo Fuentes con rotaciones en cirugía menor, cirugía mayor y central de esterilización. 30 días cada una.*
- ❖ *(Enfermería Oncológica) Carmen Jessica Albarracín Salgado y María del Pilar Cáceres con rotaciones en SEPIN-UTM (30 días), cirugía hospitalización (15 días) quimioterapia, hospitalización (15 días) y quimioterapia ambulatoria (30 días).*
- ❖ *(Técnicas en Enfermería) Elliet Zurco Chuquicondor y Roxana Aponte Almanza, con rotaciones similares a las enfermeras oncológicas. Yeimi García Herrera y Ángela Mamani Luque, con rotaciones en ginecología (30 días). Emergencia (30 días) y quimioterapia ambulatoria (30 días).*
- ❖ *(Nutrición) Ursula Cueto Morón por el periodo comprendido de 03 meses.*
- ❖ *(Farmacia) María del Pilar Choque Durand con rotaciones en Central de Mezclas (02 meses) y administración de farmacia (01 mes)*
- ❖ *(Psicología) Silvana Rosado Chávez por el periodo comprendido de (03 meses)*

Servidores del Instituto de Enfermedades Neoplásicas del sur Arequipa, para asistir en la capacitación a realizarse en la ciudad de Lima (INEN).

ARTICULO 2.- *Los mencionados Profesionales están obligados a prestar servicios por el doble del tiempo de duración de la presente Licencia. A dictar un curso y presentar informe final con relación a la capacitación que se le autoriza.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



c.c.: Arch.
Recursos Humanos
Contabilidad
Tesorera